



Agencia de Renovación
del Territorio



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA NO. 049 DE 2024

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No. 049 de 2024 que tiene por objeto:

“Adquisición y entrega de kits para el proyecto de fortalecimiento y reconocimiento de las parterías tradicionales étnicas del pacífico, una labor para la vida y la paz total en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”

El Fondo Colombia en Paz - FCP da respuesta a las observaciones presentadas, así:

1. OBSERVANTE: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S

OBSERVACIÓN 1.

(...)

OBSERVACIÓN 1. ACLARACIÓN DEL ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

En la Descripción de la Necesidad, Conveniencia y Oportunidad se mencionan actividades como capacitaciones, charlas y talleres relacionadas con la partería tradicional. Sin embargo, el objeto de la convocatoria se enfoca únicamente en la adquisición y entrega de kits para el proyecto de fortalecimiento y reconocimiento de las parterías tradicionales étnicas del pacífico. Solicitamos aclarar si el alcance de esta convocatoria está limitado exclusivamente a la adquisición y entrega de kits, o si también se incluirán las actividades de capacitación y otros componentes mencionados en los Análisis Preliminares de la convocatoria.

(...)





Agencia de Renovación del Territorio



RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le aclara al observante que el Alcance de la Convocatoria tal como lo menciona el Análisis Preliminar en el objeto *“Adquisición y entrega de kits para el proyecto de fortalecimiento y reconocimiento de las parterías tradicionales étnicas del pacífico, una labor para la vida y la paz total en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”*, está dirigido a seleccionar un contratista que realice la adquisición y entrega de los elementos definidos en las fichas técnicas para los Kits de Partería y Kits Nichos.

Frente a las disposiciones mencionadas en el Análisis Preliminar, en el numeral 1.5 *Descripción de la Necesidad, Conveniencia y Oportunidad*, hace referencia al Convenio suscrito entre el Fondo Colombia en Paz - FCP y el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA cuyo objeto es *“Articular esfuerzos entre el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para el fortalecimiento de la práctica de la partería tradicional étnica del Pacífico, en tres subregiones PDET del Pacífico (Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense y Chocó).”*; Convenio marco que proyecta las necesidades requeridas de Kits de partería y Kits de Nichos para su posterior entrega y transferencia de conocimiento por parte de la UNFPA a los entes territoriales beneficiarios.

OBSERVACIÓN 2.

(...)

OBSERVACIÓN 2: ACLARACIÓN SOBRE EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE ACOMPAÑA LOS KITS

En los Análisis Preliminares de la convocatoria se menciona que los kits serán entregados mediante un proceso acompañado de fortalecimiento de capacidades de las parteras(os) étnicos tradicionales, dentro de las sesiones de aprendizaje y que UNFPA desarrollará el material didáctico que acompañará cada uno de los kits, incluyendo libretas de notas o cuadernos plastificados e información complementaria.





Agencia de Renovación del Territorio



Solicitamos aclarar a qué se hace específicamente referencia con el "material didáctico" que acompañará los kits, y si dicho material debe ser incluido en el alcance de la presente convocatoria..

(...)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le aclara al observante que las entregas están supeditadas única y exclusivamente a los ítems relacionados en las fichas técnicas para los Kits de partería y Kits nichos ; ahora bien , frente al material didáctico mencionado en el numeral 1.5 ,solicitamos al observante remitirse a la respuesta a la Observación no. 1, puesto que dicha entrega será realizada por la UNFPA.

OBSERVACIÓN 5.

(...)

OBSERVACIÓN N. 5 - CINTA DE PERÍMETRO BRAQUIAL

En el ANEXO No. 18: Ficha Técnica de los Kits de Partería, dentro de las especificaciones técnicas de la convocatoria, se indica que la cinta de perímetro braquial está destinada para medición en gestantes. Sin embargo, la cinta braquial comúnmente se utiliza para la medición del perímetro braquial en niños y niñas.

Agradeceríamos su aclaración sobre este punto, ya que la especificación podría generar confusión respecto a la aplicación del insumo.

(...)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al observante que no se acoge su solicitud ya que la Cinta de Perímetro Braquial que se debe adquirir y entregar para el presente proceso, corresponde a las especificaciones técnicas tal y como se describe en el ANEXO No. 18 de la Ficha Técnica de los Kits de Partería, dado que la necesidad está planteada en la atención de gestantes.





Agencia de Renovación del Territorio



OBSERVACIÓN 6.

(...)

OBSERVACIÓN N. 6 - PERAS DE SUCCIÓN

En relación con las especificaciones técnicas para las peras de succión solicitadas, y dado que el presupuesto asignado es ajustado (\$17.393 IVA incluido), agradeceríamos que nos proporcionaran una foto o ejemplo visual del dispositivo requerido, con el fin de verificar que el producto ofertado cumpla con las especificaciones solicitadas.

(...)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al observante que no se acoge su solicitud ya que las peras de succión que se deben adquirir y entregar para el presente proceso, deben cumplir con las especificaciones técnicas en el ANEXO No. 18 de la Ficha Técnica de los Kits de Partería, las cuales corresponden a un modelo estándar utilizado para la atención neonatal, con características que cumplen las especificaciones requeridas para la succión de secreciones en recién nacidos.

OBSERVACIÓN 7.

(...)

OBSERVACIÓN N. 7 - PESA BEBÉ

En relación con las especificaciones técnicas para las pesas bebé solicitadas, amablemente solicitamos permitir que el funcionamiento sea con pilas o con conexión eléctrica con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

Esperamos sean acogidas nuestras observaciones en aras de que la entidad pueda realizar un proceso de selección plural que conlleve a la selección de la mejor oferta.





Agencia de Renovación
del Territorio



(...)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le aclara al observante que no se acoge su solicitud dado que las condiciones requeridas en el marco de la estructuración del Proyecto, requieren de una Pesa Bébé que cuente con las especificaciones técnicas en cuanto al funcionamiento con pilas y con conexión eléctrica, ya que eventualmente no se contará con la disponibilidad permanente de servicio de energía eléctrica en los sitios donde se utilizarán los kits Nichos; Por otro lado, disponer de una Pesa Bébé para su funcionamiento solo con Pilas no sería funcional y tendría una vida útil más corta para su utilización.



Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80



PP-ART-07.V8
Publicado: 24-06-2024

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIÓN FINANCIERA AL ANÁLISIS
PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 049
DE 2024**

OBSERVANTE	INGENIERÍA y ARQUITECTURA HOSPITALARIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	14 de noviembre de 2024
HORA DE PRESENTACIÓN	10:44 a. m.

Observación N. 1

"Tras revisar los documentos relacionados con la convocatoria, hemos identificado que, si bien se menciona que el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 solicitó cotizaciones a varias empresas el 16 de octubre de 2024 y que dichas cotizaciones, junto con la revisión de convocatorias anteriores, sirvieron como base para establecer los valores unitarios, no hemos encontrado la publicación del estudio de mercado completo que sustente el cálculo de estos valores.

En aras de garantizar la transparencia y la equidad en el proceso de contratación, consideramos fundamental que se haga pública la información detallada del estudio de mercado, que permita conocer la justificación de los valores unitarios establecidos, así como los criterios utilizados para su determinación.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente la publicación del estudio de mercado, con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de contratación y proporcionar claridad a los interesados en participar."

Respuesta

Se aclara al interesado que en el capítulo 7.3 "ANÁLISIS DE PRECIOS" del anexo Estudio de Sector y de Mercado, se establece la forma en la cual, con los insumos recibidos, se determinó el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso de convocatoria. Así mismo y con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de contratación no es procedente el envío de las cotizaciones recibidas, toda vez que se debe garantizar la confidencialidad respecto al valor cotizado por cada una de las empresas.



Fondo Colombia
en Paz

Observación N. 2

"En los Anexos de la Convocatoria Abierta No. 049 de 2024, específicamente en el numeral 1. ALCANCE, y con el interés de presentar una propuesta ajustada a los requerimientos establecidos, nos permitimos solicitar una aclaración con respecto al cuadro titulado "TABLA No. 1 CANTIDAD DE KITS - ELEMENTOS A ADQUIRIR Y ENTREGAR"."

SUBREGION	KIT PARTERIA			
	Kits con 26 ítems	Total elementos	Kits con 28 ítems [Incluidos AZOTEAS-SEMILLAS y PANELES SOLARES]	Total elementos
Pacífico Medio	125	5.500	35	1.995
Pacífico y Frontera Nariñense	125	5.500	35	1.995
Chocó	125	5.500	35	1.995
SUBTOTALES	375	16.500	105	5.985
TOTAL KITS PARTERIA				480
TOTAL ELEMENTOS - KITS PARTERIA				22.485

"En este cuadro no nos queda completamente claro el detalle del TOTAL DE ELEMENTOS – KITS PARTERÍA, especialmente en cuanto a la forma en que se deben entender las cifras proporcionadas.

Solicitamos aclaración sobre los siguientes puntos:

1. En el caso donde se indica Kits con 26 ítems, y se especifica un total de 125 kits, la suma de la cantidad de los ítems a entregar sería de 40 por kit, esto nos da un total de 5,000 elementos a entregar (125 kits x 40 ítems = 5,000). ¿Es correcto entender que se deben entregar 5,000 elementos en total, distribuidos en los 125 kits, con los 40 ítems por kit?

2. En el caso donde se indica Kits con 28 ítems (incluidos de AZOTEAS - SEMILLAS Y PANELES SOLARES, y se especifica un total de 35 kits, la suma de la cantidad de los ítems a entregar sería 2 por kit, esto da un total de 70 elementos a entregar (35 kits x 2 ítems = 70). ¿Es correcto entender que se deben entregar 70 elementos en total, distribuidos en los 35 kits,

con los 2 ítems por kit? Solicitamos aclaración sobre cómo deben interpretarse las cifras proporcionadas en el cuadro, con el fin de tener claridad sobre el total de elementos a entregar en caso de resultar favorecidos en el proceso.”

Respuesta

Con el fin de generar mayor claridad respecto a la cantidad de kits a entregar por medio de Adenda No. 1 se realizará la modificación de la Tabla 1 del Anexo No. 17. del Estudio del Sector y de Mercado. No obstante, a lo anterior, es importante aclararle al interesado que el insumo primordial para determinar el valor de su oferta es la información establecida en los anexos: 18 “FICHA TÉCNICA DE LOS KITS DE PARTERÍA” y 19 “FICHA TÉCNICA DE LOS KITS DE NICHOS”. Lo anterior debido a que el cuadro relacionado en el mencionado anexo corresponde a un cuadro resumen.